

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 23 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez, la presente sucesión por acumulación de sucesión No. 247 de 2023.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Sucesión No. 2019 00124
Causante: MISAEL BARRERA BARRERA
Fecha Auto: 23 de noviembre de 2023.

De conformidad con el informe secretarial que precede y de cara a la acumulación de la sucesión No. 247 de 2023, a la presente causa mortuoria, aceptada por auto de misma fecha (23 de noviembre de 2023), SE DISPONE LA SUSPENSION DEL PRESENTE TRÁMITE mientras aquella demanda y esta se encuentren en la misma etapa procesal (Art. 150 inciso cuarto CGP).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado **#44**
de **24 de noviembre de 2023** Fijado a
las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8fbf1e0983a242d0bc5f51f465bf7926fdb4325c5787e270e9c637bc4d6a648**

Documento generado en 23/11/2023 11:26:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>